

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

526. RESOLUCIÓN Nº 1837 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN COMO VOCALES SUPLENTE EN EL TRIBUNAL DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTE TRIBUTARIO.

Visto escritos de abstención formulados por D. Miguel Donaire Requena, D^a. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, D^a. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos, designados por Resolución nº 1638, de 8 de mayo de 2019, Vocales suplentes en el Tribunal de constitución de la Bolsa de Trabajo de Agente Tributario, y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5415/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las abstenciones de D. Miguel Donaire Requena, D^a. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, D^a. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos.

2º.- La sustitución, como Vocales Suplentes, de D. Miguel Donaire Requena, D^a. Antonia Calderón Barragán, D. Francisco J. Platero Lázaro, D^a. Elena Mengual Pitnos y D. José Fco. Escobar Marcos por D^a. Eva García Morales, M^a. Jesús López Gil, D. Fernando Ríos Ortiz, D. Francisco Ferrero Palomo y D^a. Celia Porta Rojas.

Melilla 22 de mayo de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza